



002453

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G3-0169/10/21

Oficio N°: DF/145/2.2.1/0389/2021.-1397

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 27 de octubre de 2021

### EJIDO CALIFORNIA Y ANEXOS EJIDO CALIFORNIA Y ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Octubre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DF/145/2.2.1/0360/2021.-1333 de fecha 18 de Octubre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus cooperi</i> , (Pino), 77.285 Metros cúbicos rollo	5	1	5	24467568	24467572
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 489.524 Metros cúbicos rollo	15	6	20	24467573	24467587
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 113.998 Metros cúbicos rollo	6	21	26	24467588	24467593
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 499.460 Metros cúbicos rollo	16	27	42	24467594	24467609
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, celulósicos, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 83.243 Metros cúbicos rollo	5	43	47	24467610	24467614
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 215.655 Metros cúbicos rollo	8	48	55	24467615	24467622
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 3,822.743 Metros cúbicos rollo	120	56	175	24467623	24467742
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, celulósicos, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 573.411 Metros cúbicos rollo	23	176	198	24467743	24467765
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 225.161 Metros cúbicos rollo	7	199	205	24467766	24467772
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino blanco), 310.500 Metros cúbicos rollo	10	206	215	24467773	24467782
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Pinus arizonica</i> , (Pino Arizona), 76.024 Metros cúbicos rollo	4	216	219	24467783	24467786
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, madera en rollo, <i>Quercus sideroxylo</i> , (Encino), 1,825.063 Metros cúbicos rollo	58	220	277	24467787	24467844
Ejido California y Anexos, San Ignacio, P-25-016-CAL-002/15, celulósicos, <i>Quercus sideroxylo</i> , (Encino), 375.010 Metros cúbicos rollo	15	278	292	24467845	24467859

MX





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

**Bitácora:** 25/G3-0169/10/21

**Oficio N°:** DF/145/2.2.1/0389/2021.-1397

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 27 de octubre de 2021

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

### ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO  
SECTORIAL.

**MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. BIOL. PEDRO LEÓN LUIS RUBIO- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE SINALOA.  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

HGAM/EAA\*

